



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 973 / 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 950/2016, de fecha 18 de Febrero de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 164/2016, de fecha 19 de Febrero de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 92/2016, de fecha 18 de Febrero de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.
- Certificado de Acuerdo de Concejo N° 71, de sesión ordinaria N° 05/2016 de Concejo Municipal.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DE RESTAURANT Y ALCOHOL, a nombre de **REINALDO NICOLAS FERNANDEZ SILVA** con domicilio en José María Mercado N° 226-238, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	REINALDO NICOLAS FERNANDEZ SILVA.
Rut N°	
Giro	RESTAURANT DE ALCOHOL, ROL 40.111.
Giro	RESTAURANT COMERCIAL, ROL 21.297.
Observacion	PRIMER SEMESTRE 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-